

Vallenar 06 FEB 2009

Decreto exento

0674

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las funciones en las diferentes unidades o departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602. de fecha 25 de Marzo de 1999, sobre gestión Municipal en su artículo 56, Letra N, que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N°0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos administrativos.

Decreto:

1°- Autorizase la circulación del Furgón patente ZY- 6972 conducido por don Mauricio Avalos Díaz, responsable Sra. Maria Fuentes Cruz "Fiscalización de Feria y Comercio Ambulante en Sector Centro y Baquedano; según Memorando N° 07 del Departamento de Inspección y Cobranzas.

2°.- La presente autorización es válida por el día Domingo 08 de Febrero del presente año, desde las 09:00 Sábado a 14:00 Horas aproximadamente.

3°.-Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Carpeta Vehículos
 - Conductor
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/meqt.-